COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 04/15 "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA OFICINA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

ID 289.312

13 de julio de 2015

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, la Comisión de Evaluación fue conformada mediante Resolución Nº 446/2015 habiéndose invitado a las siguientes empresas: DISTRIBUIDORA O R S.R.L., 2 DE JULIO S.R.L., TELEXPAR S.R.L., GOLDEN TRADE S.R.L., HF COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., fijándose como fecha de apertura de los sobres el día 10/06/15 a las 09:30 hs. en la que presentaron sus ofertas las empresas:

- COPEL S.A.
- PAPELERA GUAIRA S.R.L.
- IN DESIGN S.R.L.
- DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez.

2.- Solicitudes de aclaración:
Se remitió la Nota Nº 163/2015 sobre documentos formales a la empresa IN DESIGN S.R.L.
Se remitió la Nota Nº 190/2015 sobre cumplimiento de la resolución 849/2015 de la DNCP a las empresas COPEL S.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L., IN DESIGN S.R.L. y DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

	EMPRESA	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	COPEL S.A.	74.620.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y constancia SIPE Nº 1352676.
2	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	102.042.350	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y constancia SIPE Nº 1352493. ** Ver más en el punto 6 de esta evaluación.
3	IN DESIGN S.R.L.	87.414.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y constancia SIPE Nº 1352498.
4	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez.	103.538.500	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y constancia SIPE Nº 1352075.

Todas las ofertas fueron verificadas respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	Formulario de Oferta	Plazo de validez de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Plazo de Garantía de mantenimiento de ofertas	Poder del Firmante	DDJJ ART. 40
1	COPEL S.A.	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple	Cumple
2	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple	Cumple
3	IN DESIGN S.R.L.	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple	Cumple
4	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez.	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple	Cumple

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos y Margen de Preferecia:

- No se aplica errores aritméticos.
- Se aplican Margen de Preferencia en los siguientes ítems:

		PAPELERA GUAIRA S.R.L. (DESCALIFICADA)			IN DESING S.R.L		DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez.		
Item	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario con margen de preferencia (IVA incluido)	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Margen de preferencia	Procedencia
15	Papel Contact transparente	21.500	25.800	CHINA	21.750	NACIONAL	19.200	23.040	CHINO
16	Papel Contact a colores	34.500	41.100	CHINA	30.000	NACIONAL	29.500	35.400	CHINO

En el ítem 15 la oferta más económica corresponde a la empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez, para aplicar el margen de preferencia se solicita a la Empresa IN DESIGN S.R.L. el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial. La empresa IN DESIGN S.R.L. no presenta el documento por lo que decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional, por lo tanto la Empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez califica para dar continuidad al proceso de Adjudicación.

En el ítem 16 la oferta más económica corresponde a la empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez, para aplicar el margen de preferencia se solicita a la Empresa IN DESIGN S.R.L. el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial. La empresa IN DESIGN S.R.L. no presenta el documento por lo que decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional, por lo tanto la Empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez califica para dar continuidad al proceso de Adjudicación.

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: posterior al control de las planillas de especificaciones técnicas, precios de las ofertas económicas y el cumplimiento del Marco Legal de las ofertas presentadas por las empresas COPEL S.A., IN DESIGN S.R.L. y DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez, se procedió a la verificación de los lineamientos indicados en la Resolución 849/15 de la DNCP:

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.
Esta comisión toma como elemento de aval para el análisis de éste punto, las declaraciones Juradas de los funcionarios que intervienen en el proceso de contratación. Dando por concluida, que no se encuentran en contradicción a este inciso. Se adjunta las Declaraciones Juradas.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Los formularios de Capacidad Legal, presentados por los oferentes, fueron remitidos al Departamento de Recursos Humanos de la Institución para su verificación. Según el informe emitido por el Departamento de Recursos Humanos de la FP-UNA, la empresa IN DESIGN S.R.L., uno de los Socios, Sra. Lourdes Cristina Noldín con C.I. N° 1.034.645, aparece en los registros con un Contrato desde el 15/06/2013 hasta el 31/12/2013, como Funcionaria del Ministerio Público, al respecto, ésta comisión en decisión unánime y teniendo en cuenta que el resultado corresponde a ejercicios vencidos, resolvemos que las empresas COPEL S.A., IN DESIGN S.R.L. y DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez, califican para este requerimiento.

6.- Considerando el Artículo 40 inciso e) de la Ley 2051 de la DNCP donde se estipula lo siguiente "*los proveedores y contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la presentación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada*", en este punto la empresa Papelería Guaira S.R.L recae en lo citado anteriormente, la cual se fundamenta según Nota ALM/28/2015 presentada por la División de Almacén de ésta institución. Por lo expuesto sugerimos descalificar la oferta presentada.

7.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD Nº **04/15 "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA OFICINA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"**, a las empresas:

- **COPEL S.A.** los Ítems 1, 2, 3, 5 y 6 por un monto mínimo de Gs. 34.185.000.- (Guaraníes Treinta y cuatro millones ciento ochenta y cinco mil) y un monto máximo de Gs. 68.370.000.- (Guaraníes, sesenta y ocho millones trescientos setenta mil).
- **IN DESIGN S.R.L.** los ítems 19, 22, 42, 44 y 45 por un monto mínimo de Gs. 2.222.000.- (Guaraníes Dos millones doscientos veintidós mil) y un monto máximo de Gs. 4.444.000.- (Guaraníes, cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil).
- **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** los ítems 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 46, 47 y 48 por un monto mínimo de Gs. 12.641.250.- (Guaraníes Doce millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta) y un monto máximo de Gs. 25.241.500.- (Guaraníes, veinticinco millones doscientos cuarenta y un mil quinientos).

DECLARAR DESIERTO: los ítems 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 por no ser cotizados.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 04/15 "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA OFICINA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

ID 289.312

MS. José Coronel *Director Administrativo*	Lic. Nilsa Sosa *Directora de Bienestar Institucional*	Lic. Irma Cardozo *MECIP Encargada De La implementación*
Lic. Alcides Torres *Asistente de la Carrera LCIK*	Est. Fernando Moreno *Representante Estudiantil*	Lic. Miguel Téllez *Jefe Div. Capacitación y Gestión de Laboratorios*
Lic. Mariela Acosta *Jefa de Patrimonio*	Lic. Hugo Morínigo *Funcionario de Patrimonio*	

NIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITECNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	COPEL S.A.			PAPELERIA GUAIRA S.R.L.			IN DESIGN S.R.L.			MULTIMERC de Guido Nuñez		
	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.												
a) Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la*	cumple			cumple			cumple			cumple		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple			cumple			cumple			cumple		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple			cumple			cumple			cumple		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple			cumple			cumple			cumple		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.												
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	no aplica			no aplica			no aplica			cumple		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	no aplica			no aplica			no aplica			cumple		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	no aplica			no aplica			no aplica			cumple		iva hasta el 13/06/2015. Renta hasta el 13/04/2016
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	no aplica			no aplica			no aplica			cumple		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	no aplica			no aplica			no aplica			no aplica		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	no aplica			no aplica			no aplica			cumple		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	no aplica			no aplica			no aplica			no aplica		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas												
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple			cumple			cumple			no aplica		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple			cumple			cumple			no aplica		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple			cumple			cumple			no aplica		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple - 04/07/2015			cumple - 17/06/2015			cumple - 11/06/2015			no aplica		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica	no aplica			no aplica			no aplica			no aplica		
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio												
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	no aplica			no aplica			no aplica			no aplica		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	no aplica			no aplica			no aplica			no aplica		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	no aplica			no aplica			no aplica			no aplica		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Lider del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	no aplica			no aplica			no aplica			no aplica		
V. Otros documentos.												
• Demostrar capacidad financiera requerida comprobable mediante presentación de: • **Copias autenticadas de Balances de los Años (2013 y 2014), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.**	cumple			cumple			cumple			cumple		
• Presentar debidamente firmada la **"Planilla de especificaciones técnicas"** y **"Planilla de Plan de Entrega"** conforme al Anexo C de la Carta de Invitación.	cumple			cumple			cumple			cumple		
• El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de **dos años** (2013 y 2014) en el rubro papelerías, objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • **2 (dos) Copias autenticadas de contratos o facturas de ventas por provisión de papelerías para oficina durante ese periodo (2013 y 2014), tanto del sector público como del sector privado.**	cumple		se solicito doc. Formales	n/a			cumple		se solicito doc. Formales	cumple		se solicito doc. formales
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del **Certificado de Origen Nacional** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: **La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.**	n/a			n/a				**no cumple**	se solicitó certificado de origen nacional para los items 15 y 16 pero no presentó.	n/a		
1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS												
a) Capacidad legal:												
* No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	cumple			cumple			cumple			cumple		
* Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	cumple			cumple			cumple			cumple		
* Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**	cumple			cumple			cumple			cumple		
b) Capacidad financiera:												
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo corriente, el promedio de los dos últimos años (2012, 2013), deberá ser igual o mayor que 1 (uno). Presentar: • Copias autenticadas de Balances de los Últimos dos Años (2012/2013), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.	cumple			cumple			cumple			cumple		
c) Capacidad técnica:												
No aplica	no aplica			no aplica			no aplica			no aplica		
Criterio de evaluación y calificación de las muestras: no aplica												

CRITERIOS DE EVALUACION DOCUMENTAL Y OFERTA	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.
1- Se verificará que las muestras presentadas se ajusten a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación. 2- Las muestras solicitadas por el Comité son imprescindibles (deberán ser representación fiel de los materiales a ser suministrados), las muestras presentadas deberán coincidir con la oferta descripta, no se consideraran como válidas muestras que no coincidan con la oferta y deben ser frascos, cajas, paquetes, kits, potes, etc, según lo descripto en las especificaciones técnicas. No se aceptaran muestras fraccionadas, se presentará solo una marca y procedencia, serán descalificados los ítems de las ofertas en donde la muestra difiera en la marca ofertada o por el oferente en su planilla de ofertas. El comité de evaluación verificará las muestras a fin de determinar que los productos se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas.	no aplica			no aplica			no aplica			no aplica		
Criterio para desempate de ofertas: no aplica												
En caso de que existan dos o más oferentes que oferten el mismo precio y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para la adjudicación. Para dicha determinación será adjudicada la empresa que cuente con: la mayor cantidad de contratos en los cuales haya proveído los bienes objetos de la presente Contratación (Adquisición de Medicamentos) en los últimos 2 (dos) años (2012/2013), conforme a las documentaciones requeridas por la Convocante (Punto 20. Inc. d) Experiencia).	no aplica			no aplica			no aplica			no aplica		
FORMULARIOS												
FORMULARIO Nº 1 Formulario de la Oferta.	cumple			cumple			cumple			cumple		
FORMULARIO Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	cumple			cumple			cumple			cumple		
FORMULARIO Nº 3 Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato	n/a			n/a			n/a			n/a		
FORMULARIO Nº 4 Declaracion Jurada del Art. 40	cumple			cumple			cumple			cumple		
FORMULARIO Nº 5 Declaración Jurada de no emplear menores	cumple			cumple			cumple			cumple		
FORMULARIO Nº 6 Autorización del Fabricante	n/a			n/a			n/a			n/a		
FORMULARIO Nº 7 Modelo de contrato	n/a			n/a			n/a			n/a		
FORMULARIO Nº 8 Modelo de Orden de Compra	n/a			n/a			n/a			n/a		